

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 26 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por el que se notifica la interposición por ciudadanos y ciudadanas de «recurso de alzada» o «reclamación administrativa» contra la relación de alumnos y alumnas admitidos/as y no admitidos/as para el curso escolar 2015/2016 en el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, se procede a la previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posterior publicación preceptiva en el Boletín Oficial del Estado, de los actos administrativos relacionados con el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para el curso escolar 2015/2016, ya que, intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar.

Tras la publicación de la relación de alumnos y alumnas admitidos/admitidas y no admitidos/admitidas para el curso escolar 2015/2016, se ha presentado contra la misma «reclamación administrativa» o «recurso de alzada» en los siguientes procedimientos administrativos, por lo que se da trámite de audiencia a los interesados e interesadas relacionados a continuación:

Núm. Expediente	DNI	Apellidos y nombre	Acto que se notifica
41004903/I3/ALZE-46/2015	29554070J	Aitoutouhen Tamsamani, Kamal	Interposición de recurso de alzada
41004903/I3/ALZE-46/2015	75758697D	Riveras Girón, Vanesa María	Interposición de recurso de alzada
41004903/I3/ALZE-46/2015	Y2089844D	Dakkak, Said	Interposición de recurso de alzada

Para conocer el contenido íntegro del acto notificado podrán comparecer los interesados e interesadas en el plazo de diez días en la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, dependencias situadas en Ronda del Tamarguillo, s/n, en horario de 9 a 14 horas; Servicio de Planificación y Escolarización. Transcurrido dicho plazo, o tras su comparecencia, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de diez días a que se refiere el artículo 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el cual podrá presentar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse. Se advierte a los interesados e interesadas que, de no efectuar alegaciones, se tendrá por realizado el trámite, redactándose la propuesta de resolución.

Sevilla, 26 de agosto de 2015.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»